



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para **provisión de una plaza de Funcionario Interino, Ingeniero de Montes, encuadrada en el Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Subgrupo A1**, mediante el sistema de oposición turno de Libre publicada en el B.O.P. Málaga nº 60 de 27 de marzo de 2020, y de conformidad con lo establecido en la base undécima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa estará en vigor hasta el próximo 19 de Mayo 2024 o antes si llegara a agotarse por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman.

SEGUNDO.- DECLARACION DE APROBADOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases de la Convocatoria, concluido el proceso selectivo, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos, **D. JOSE M^a. PINO PEREZ es el aspirante que ha aprobado la convocatoria**, por haber obtenido la mayor puntuación.

SEGUNDO: RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACION FINAL
GARCIA RODRIGUEZ, JUAN A.	14,30
GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS J.	12,45

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

CUARTO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: AEPD63MS2T96X36AAGLZJ5GD | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1